

## ANUNCIO

Resolución del Presidente del Consejo de Administración de Aparcamientos Municipales y Gestión Vial de Ceuta, S.A., D. Yamal Dris Mojtár, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes aptos en la fase de concurso, para la convocatoria de Encargado/a de Aparcamiento, correspondiente a la consolidación mediante el sistema de concurso-oposición promoción interna, de puestos que se han venido ejerciendo en superior categoría, en convocatorias publicadas el 22 de mayo de 2023, mediante Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Ceuta Extraordinario N.º 27

En el apartado 7 de las bases de dichas convocatorias se indica lo siguiente:

**7. Desarrollo de las pruebas selectivas.** 7.1. *Una vez comenzado el proceso selectivo, los sucesivos anuncios de celebración de las restantes pruebas se publicarán en la Web de la empresa y en el Tablón de anuncios de la misma con doce horas, al menos, de antelación al comienzo de la prueba, si se trata del mismo ejercicio, o de veinticuatro horas si se trata de un ejercicio nuevo*

Una vez que el Tribunal Calificador ha baremado los méritos de los/as aspirantes que concurrían en la fase de concurso y en uso de las atribuciones que me confieren los Estatutos de la Sociedad, así como el acuerdo del Consejo de Administración de fecha 27 de mayo de 2022, **HE RESUELTO:**

**PRIMERO:** Aprobar la relación definitiva de aspirantes aptos/as y no aptos/as en la fase de concurso en la categoría de **Encargado/a de Aparcamiento:**

### RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES APTOS/AS EN LA FASE DE CONCURSO:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI -NIE	NOTA FASE CONCURSO
MOYA LUQUE, AURELIO	***6975**	40,00
MUSTAFA MOHAMED, NORDIN	***7950**	31,60
POYATO GONZALEZ, JUAN JESUS	***7173**	35,80
VAZQUEZ CAZALLA, NIEVES	***7848**	40,00
VERA CABILLAS, FRANCISCO JOSE	***9805**	32,80

**SEGUNDO:** Convocar a los/as aspirantes aptos/as en la fase de concurso, el próximo día 28 de junio de 2023, a las 18:30 horas, en las oficinas de Aparcamientos Municipales y Gestión Vial, sito en Avda. D. Juan de Borbón, nº 45, 2ª planta, para realizar el ejercicio correspondiente a la fase de oposición.

Consistirá en un llamamiento único, siendo excluidos/as de la oposición, los/as aspirantes que no comparezcan, tal y como está establecido en el apartado 12, de las bases de la citada convocatoria.

**TERCERO:** Publíquese esta resolución en la web de la empresa y en el portal del empleado de la misma.

**CUARTO:** Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, de conformidad con los artículos 8.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ceuta, en el plazo de dos meses contados a partir de esta notificación o con carácter potestativo, el recurso de reposición ante la Presidencia del Consejo de Administración de AMGEVICESA en el plazo de un mes, según lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Asimismo, podrá interponer cualesquiera otros recursos que estime convenientes a sus derechos.

Documento firmado electrónicamente en Ceuta, en la fecha indicada por:

YAMAL DRIS MOJTAR  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE  
ADMINISTRACIÓN DE AMGEVICESA

## ANUNCIO

Resolución del Presidente del Consejo de Administración de Aparcamientos Municipales y Gestión Vial de Ceuta, S.A., D. Yamal Dris Mojtár, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes aptos en la fase de concurso, para la convocatoria de Formador/a del 1-1-2, correspondiente a la consolidación mediante el sistema de concurso-oposición promoción interna, de puestos que se han venido ejerciendo en superior categoría, en convocatorias publicadas el 22 de mayo de 2023, mediante Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Ceuta Extraordinario N.º 27

En el apartado 7 de las bases de dichas convocatorias se indica lo siguiente:

*7. Desarrollo de las pruebas selectivas. 7.1. Una vez comenzado el proceso selectivo, los sucesivos anuncios de celebración de las restantes pruebas se publicarán en la Web de la empresa y en el Tablón de anuncios de la misma con doce horas, al menos, de antelación al comienzo de la prueba, si se trata del mismo ejercicio, o de veinticuatro horas si se trata de un ejercicio nuevo*

Una vez que el Tribunal Calificador ha baremado los méritos de los/as aspirantes que concurrían en la fase de concurso y en uso de las atribuciones que me confieren los Estatutos de la Sociedad, así como el acuerdo del Consejo de Administración de fecha 27 de mayo de 2022, **HE RESUELTO:**

**PRIMERO:** Aprobar la relación definitiva de aspirantes aptos/as y no aptos/as en la fase de concurso en la categoría de **Formador/a del 1-1-2**

### RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES APTOS/AS EN LA FASE DE CONCURSO:

APellidos y Nombre	DNI -NIE	Nota Fase Concurso
MUÑIZ FORTES, OSCAR	***9853**	36,00

**SEGUNDO:** Convocar a los/as aspirantes aptos/as en la fase de concurso, el próximo día 28 de junio de 2023, a las 17:30 horas, en las oficinas de Aparcamientos Municipales y Gestión Vial, sito en Avda. D. Juan de Borbón, nº 45, 2ª planta, para realizar el ejercicio correspondiente a la fase de oposición.

Consistirá en un llamamiento único, siendo excluidos/as de la oposición, los/as aspirantes que no comparezcan, tal y como está establecido en el apartado 12, de las bases de la citada convocatoria.

**TERCERO:** Publíquese esta resolución en la web de la empresa y en el portal del empleado de la misma.

**CUARTO:** Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, de conformidad con los artículos 8.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ceuta, en el plazo de dos meses contados a partir de esta notificación o con carácter potestativo, el recurso de reposición ante la Presidencia del Consejo de Administración de AMGEVICESA en el plazo de un mes, según lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Asimismo, podrá interponer cualesquiera otros recursos que estime convenientes a sus derechos.

Documento firmado electrónicamente en Ceuta, en la fecha indicada por:

YAMAL DRIS MOJTAR  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE  
ADMINISTRACIÓN DE AMGEVICESA

## ANUNCIO

Resolución del Presidente del Consejo de Administración de Aparcamientos Municipales y Gestión Vial de Ceuta, S.A., D. Yamal Dris Mojtár, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes aptos en la fase de concurso, para la convocatoria de Jefe/a de área Informática, correspondiente a la consolidación mediante el sistema de concurso-oposición promoción interna, de puestos que se han venido ejerciendo en superior categoría, en convocatorias publicadas el 22 de mayo de 2023, mediante Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Ceuta Extraordinario N.º 27

En el apartado 7 de las bases de dichas convocatorias se indica lo siguiente:

*7. Desarrollo de las pruebas selectivas. 7.1. Una vez comenzado el proceso selectivo, los sucesivos anuncios de celebración de las restantes pruebas se publicarán en la Web de la empresa y en el Tablón de anuncios de la misma con doce horas, al menos, de antelación al comienzo de la prueba, si se trata del mismo ejercicio, o de veinticuatro horas si se trata de un ejercicio nuevo*

Una vez que el Tribunal Calificador ha baremado los méritos de los/as aspirantes que concurrían en la fase de concurso y en uso de las atribuciones que me confieren los Estatutos de la Sociedad, así como el acuerdo del Consejo de Administración de fecha 27 de mayo de 2022, **HE RESUELTO:**

**PRIMERO:** Aprobar la relación definitiva de aspirantes aptos/as y no aptos/as en la fase de concurso en la categoría de **Jefe/a de área Informática:**

### RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES APTOS/AS EN LA FASE DE CONCURSO:

APellidos y Nombre	DNI -NIE	Nota Fase Concurso
BENITEZ DURAN, JAVIER	***0951**	40,00

**SEGUNDO:** Convocar a los/as aspirantes aptos/as en la fase de concurso, el próximo día 28 de junio de 2023, a las 17:30 horas, en las oficinas de Aparcamientos Municipales y Gestión Vial, sito en Avda. D. Juan de Borbón, nº 45, 2ª planta, para realizar el ejercicio correspondiente a la fase de oposición.

Consistirá en un llamamiento único, siendo excluidos/as de la oposición, los/as aspirantes que no comparezcan, tal y como está establecido en el apartado 12, de las bases de la citada convocatoria.

**TERCERO:** Publíquese esta resolución en la web de la empresa y en el portal del empleado de la misma.

**CUARTO:** Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, de conformidad con los artículos 8.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ceuta, en el plazo de dos meses contados a partir de esta notificación o con carácter potestativo, el recurso de reposición ante la Presidencia del Consejo de Administración de AMGEVICESA en el plazo de un mes, según lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Asimismo, podrá interponer cualesquiera otros recursos que estime convenientes a sus derechos.

Documento firmado electrónicamente en Ceuta, en la fecha indicada por:

YAMAL DRIS MOJTAR  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE  
ADMINISTRACIÓN DE AMGEVICESA

## ANUNCIO

Resolución del Presidente del Consejo de Administración de Aparcamientos Municipales y Gestión Vial de Ceuta, S.A., D. Yamal Dris Mojtár, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes aptos en la fase de concurso, para la convocatoria de Jefe/a de Sección Administrativa, correspondiente a la consolidación mediante el sistema de concurso-oposición promoción interna, de puestos que se han venido ejerciendo en superior categoría, en convocatorias publicadas el 22 de mayo de 2023, mediante Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Ceuta Extraordinario N.º 27

En el apartado 7 de las bases de dichas convocatorias se indica lo siguiente:

*7. Desarrollo de las pruebas selectivas. 7.1. Una vez comenzado el proceso selectivo, los sucesivos anuncios de celebración de las restantes pruebas se publicarán en la Web de la empresa y en el Tablón de anuncios de la misma con doce horas, al menos, de antelación al comienzo de la prueba, si se trata del mismo ejercicio, o de veinticuatro horas si se trata de un ejercicio nuevo*

Una vez que el Tribunal Calificador ha baremado los méritos de los/as aspirantes que concurrían en la fase de concurso y en uso de las atribuciones que me confieren los Estatutos de la Sociedad, así como el acuerdo del Consejo de Administración de fecha 27 de mayo de 2022, **HE RESUELTO:**

**PRIMERO:** Aprobar la relación definitiva de aspirantes aptos/as y no aptos/as en la fase de concurso en la categoría de **Jefe/a de Sección Administrativa:**

### RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES APTOS/AS EN LA FASE DE CONCURSO:

APellidos y Nombre	DNI -NIE	Nota Fase Concurso
FUENTES ROSAS, MIGUEL ANGEL	***7748**	40,00

**SEGUNDO:** Convocar a los/as aspirantes aptos/as en la fase de concurso, el próximo día 28 de junio de 2023, a las 17:30 horas, en las oficinas de Aparcamientos Municipales y Gestión Vial, sito en Avda. D. Juan de Borbón, nº 45, 2ª planta, para realizar el ejercicio correspondiente a la fase de oposición.

Consistirá en un llamamiento único, siendo excluidos/as de la oposición, los/as aspirantes que no comparezcan, tal y como está establecido en el apartado 12, de las bases de la citada convocatoria.

**TERCERO:** Publíquese esta resolución en la web de la empresa y en el portal del empleado de la misma.

**CUARTO:** Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, de conformidad con los artículos 8.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ceuta, en el plazo de dos meses contados a partir de esta notificación o con carácter potestativo, el recurso de reposición ante la Presidencia del Consejo de Administración de AMGEVICESA en el plazo de un mes, según lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Asimismo, podrá interponer cualesquiera otros recursos que estime convenientes a sus derechos.

Documento firmado electrónicamente en Ceuta, en la fecha indicada por:

YAMAL DRIS MOJTAR  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE  
ADMINISTRACIÓN DE AMGEVICESA

## ANUNCIO

Resolución del Presidente del Consejo de Administración de Aparcamientos Municipales y Gestión Vial de Ceuta, S.A., D. Yamal Dris Mojtár, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes aptos en la fase de concurso, para la convocatoria de Jefe/a de Sección Aparcamientos, correspondiente a la consolidación mediante el sistema de concurso-oposición promoción interna, de puestos que se han venido ejerciendo en superior categoría, en convocatorias publicadas el 22 de mayo de 2023, mediante Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Ceuta Extraordinario N.º 27

En el apartado 7 de las bases de dichas convocatorias se indica lo siguiente:

*7. Desarrollo de las pruebas selectivas. 7.1. Una vez comenzado el proceso selectivo, los sucesivos anuncios de celebración de las restantes pruebas se publicarán en la Web de la empresa y en el Tablón de anuncios de la misma con doce horas, al menos, de antelación al comienzo de la prueba, si se trata del mismo ejercicio, o de veinticuatro horas si se trata de un ejercicio nuevo*

Una vez que el Tribunal Calificador ha baremado los méritos de los/as aspirantes que concurrían en la fase de concurso y en uso de las atribuciones que me confieren los Estatutos de la Sociedad, así como el acuerdo del Consejo de Administración de fecha 27 de mayo de 2022, **HE RESUELTO:**

**PRIMERO:** Aprobar la relación definitiva de aspirantes aptos/as y no aptos/as en la fase de concurso en la categoría de **Jefe/a de Sección Aparcamientos:**

### RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES APTOS/AS EN LA FASE DE CONCURSO:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI -NIE	NOTA FASE CONCURSO
IBAÑEZ GUTIERREZ, JOSE LUIS	***7469**	33,20

**SEGUNDO:** Convocar a los/as aspirantes aptos/as en la fase de concurso, el próximo día 28 de junio de 2023, a las 17:30 horas, en las oficinas de Aparcamientos Municipales y Gestión Vial, sito en Avda. D. Juan de Borbón, nº 45, 2ª planta, para realizar el ejercicio correspondiente a la fase de oposición.

Consistirá en un llamamiento único, siendo excluidos/as de la oposición, los/as aspirantes que no comparezcan, tal y como está establecido en el apartado 12, de las bases de la citada convocatoria.

**TERCERO:** Publíquese esta resolución en la web de la empresa y en el portal del empleado de la misma.

**CUARTO:** Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, de conformidad con los artículos 8.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ceuta, en el plazo de dos meses contados a partir de esta notificación o con carácter potestativo, el recurso de reposición ante la Presidencia del Consejo de Administración de AMGEVICESA en el plazo de un mes, según lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Asimismo, podrá interponer cualesquiera otros recursos que estime convenientes a sus derechos.

Documento firmado electrónicamente en Ceuta, en la fecha indicada por:

YAMAL DRIS MOJTAR  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE  
ADMINISTRACIÓN DE AMGEVICESA

## ANUNCIO

Resolución del Presidente del Consejo de Administración de Aparcamientos Municipales y Gestión Vial de Ceuta, S.A., D. Yamal Dris Mojtár, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes aptos en la fase de concurso, para la convocatoria de Jefe/a de Sección S.A.T, correspondiente a la consolidación mediante el sistema de concurso-oposición promoción interna, de puestos que se han venido ejerciendo en superior categoría, en convocatorias publicadas el 22 de mayo de 2023, mediante Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Ceuta Extraordinario N.º 27

En el apartado 7 de las bases de dichas convocatorias se indica lo siguiente:

*7. Desarrollo de las pruebas selectivas. 7.1. Una vez comenzado el proceso selectivo, los sucesivos anuncios de celebración de las restantes pruebas se publicarán en la Web de la empresa y en el Tablón de anuncios de la misma con doce horas, al menos, de antelación al comienzo de la prueba, si se trata del mismo ejercicio, o de veinticuatro horas si se trata de un ejercicio nuevo*

Una vez que el Tribunal Calificador ha baremado los méritos de los/as aspirantes que concurrían en la fase de concurso y en uso de las atribuciones que me confieren los Estatutos de la Sociedad, así como el acuerdo del Consejo de Administración de fecha 27 de mayo de 2022, **HE RESUELTO:**

**PRIMERO:** Aprobar la relación definitiva de aspirantes aptos/as y no aptos/as en la fase de concurso en la categoría de **Jefe/a de Sección S.A.T.:**

### RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES APTOS/AS EN LA FASE DE CONCURSO:

APellidos y Nombre	DNI -NIE	Nota Fase Concurso
MOHAMED LAHASEN, RACHID	***9338**	38,60

**SEGUNDO:** Convocar a los/as aspirantes aptos/as en la fase de concurso, el próximo día 28 de junio de 2023, a las 17:30 horas, en las oficinas de Aparcamientos Municipales y Gestión Vial, sito en Avda. D. Juan de Borbón, nº 45, 2ª planta, para realizar el ejercicio correspondiente a la fase de oposición.

Consistirá en un llamamiento único, siendo excluidos/as de la oposición, los/as aspirantes que no comparezcan, tal y como está establecido en el apartado 12, de las bases de la citada convocatoria.

**TERCERO:** Publíquese esta resolución en la web de la empresa y en el portal del empleado de la misma.

**CUARTO:** Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, de conformidad con los artículos 8.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ceuta, en el plazo de dos meses contados a partir de esta notificación o con carácter potestativo, el recurso de reposición ante la Presidencia del Consejo de Administración de AMGEVICESA en el plazo de un mes, según lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Asimismo, podrá interponer cualesquiera otros recursos que estime convenientes a sus derechos.

Documento firmado electrónicamente en Ceuta, en la fecha indicada por:

YAMAL DRIS MOJTAR  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE  
ADMINISTRACIÓN DE AMGEVICESA

## ANUNCIO

Resolución del Presidente del Consejo de Administración de Aparcamientos Municipales y Gestión Vial de Ceuta, S.A., D. Yamal Dris Mojtár, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes aptos en la fase de concurso, para la convocatoria de Notificador/a, correspondiente a la consolidación mediante el sistema de concurso-oposición promoción interna, de puestos que se han venido ejerciendo en superior categoría, en convocatorias publicadas el 22 de mayo de 2023, mediante Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Ceuta Extraordinario N.º 27

En el apartado 7 de las bases de dichas convocatorias se indica lo siguiente:

*7. Desarrollo de las pruebas selectivas. 7.1. Una vez comenzado el proceso selectivo, los sucesivos anuncios de celebración de las restantes pruebas se publicarán en la Web de la empresa y en el Tablón de anuncios de la misma con doce horas, al menos, de antelación al comienzo de la prueba, si se trata del mismo ejercicio, o de veinticuatro horas si se trata de un ejercicio nuevo*

Una vez que el Tribunal Calificador ha baremado los méritos de los/as aspirantes que concurrían en la fase de concurso y en uso de las atribuciones que me confieren los Estatutos de la Sociedad, así como el acuerdo del Consejo de Administración de fecha 27 de mayo de 2022, **HE RESUELTO:**

**PRIMERO:** Aprobar la relación definitiva de aspirantes aptos/as y no aptos/as en la fase de concurso en la categoría de **Notificador/a:**

### RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES APTOS/AS EN LA FASE DE CONCURSO:

APellidos y nombre	DNI -NIE	Nota fase concurso
MOHAMED MARZOK, YUSEF	***9661**	30,70

**SEGUNDO:** Convocar a los/as aspirantes aptos/as en la fase de concurso, el próximo día 28 de junio de 2023, a las 17:30 horas, en las oficinas de Aparcamientos Municipales y Gestión Vial, sito en Avda. D. Juan de Borbón, nº 45, 2ª planta, para realizar el ejercicio correspondiente a la fase de oposición.

Consistirá en un llamamiento único, siendo excluidos/as de la oposición, los/as aspirantes que no comparezcan, tal y como está establecido en el apartado 12, de las bases de la citada convocatoria.

**TERCERO:** Publíquese esta resolución en la web de la empresa y en el portal del empleado de la misma.

**CUARTO:** Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, de conformidad con los artículos 8.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ceuta, en el plazo de dos meses contados a partir de esta notificación o con carácter potestativo, el recurso de reposición ante la Presidencia del Consejo de Administración de AMGEVICESA en el plazo de un mes, según lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Asimismo, podrá interponer cualesquiera otros recursos que estime convenientes a sus derechos.

Documento firmado electrónicamente en Ceuta, en la fecha indicada por:

YAMAL DRIS MOJTAR  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE  
ADMINISTRACIÓN DE AMGEVICESA

## ANUNCIO

Resolución del Presidente del Consejo de Administración de Aparcamientos Municipales y Gestión Vial de Ceuta, S.A., D. Yamal Dris Mojtár, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes aptos en la fase de concurso, para la convocatoria de Supervisor/a de Procedimientos, correspondiente a la consolidación mediante el sistema de concurso-oposición promoción interna, de puestos que se han venido ejerciendo en superior categoría, en convocatorias publicadas el 22 de mayo de 2023, mediante Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Ceuta Extraordinario N.º 27

En el apartado 7 de las bases de dichas convocatorias se indica lo siguiente:

*7. Desarrollo de las pruebas selectivas. 7.1. Una vez comenzado el proceso selectivo, los sucesivos anuncios de celebración de las restantes pruebas se publicarán en la Web de la empresa y en el Tablón de anuncios de la misma con doce horas, al menos, de antelación al comienzo de la prueba, si se trata del mismo ejercicio, o de veinticuatro horas si se trata de un ejercicio nuevo*

Una vez que el Tribunal Calificador ha baremado los méritos de los/as aspirantes que concurrían en la fase de concurso y en uso de las atribuciones que me confieren los Estatutos de la Sociedad, así como el acuerdo del Consejo de Administración de fecha 27 de mayo de 2022, **HE RESUELTO:**

**PRIMERO:** Aprobar la relación definitiva de aspirantes aptos/as y no aptos/as en la fase de concurso en la categoría de **Supervisor/a de Procedimientos:**

### RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES APTOS/AS EN LA FASE DE CONCURSO:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI -NIE	NOTA FASE CONCURSO
DOMÍNGUEZ ÁVILA, YOLANDA	***6834**	36,80
DOMÍNGUEZ TRAVERSO, ANDRÉS	***9944**	40,00
RUIZ RODRIGUEZ, IRENE	***8477**	40,00

**SEGUNDO:** Convocar a los/as aspirantes aptos/as en la fase de concurso, el próximo día 28 de junio de 2023, a las 17:30 horas, en las oficinas de Aparcamientos Municipales y Gestión Vial, sito en Avda. D. Juan de Borbón, nº 45, 2ª planta, para realizar el ejercicio correspondiente a la fase de oposición.

Consistirá en un llamamiento único, siendo excluidos/as de la oposición, los/as aspirantes que no comparezcan, tal y como está establecido en el apartado 12, de las bases de la citada convocatoria.

**TERCERO:** Publíquese esta resolución en la web de la empresa y en el portal del empleado de la misma.

**CUARTO:** Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, de conformidad con los artículos 8.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ceuta, en el plazo de dos meses contados a partir de esta notificación o con carácter potestativo, el recurso de reposición ante la Presidencia del Consejo de Administración de AMGEVICESA en el plazo de un mes, según lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Asimismo, podrá interponer cualesquiera otros recursos que estime convenientes a sus derechos.

Documento firmado electrónicamente en Ceuta, en la fecha indicada por:

YAMAL DRIS MOJTAR  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE  
ADMINISTRACIÓN DE AMGEVICESA

## ANUNCIO

Resolución del Presidente del Consejo de Administración de Aparcamientos Municipales y Gestión Vial de Ceuta, S.A., D. Yamal Dris Mojtár, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes aptos en la fase de concurso, para la convocatoria de Supervisor/a de Servicios, correspondiente a la consolidación mediante el sistema de concurso-oposición promoción interna, de puestos que se han venido ejerciendo en superior categoría, en convocatorias publicadas el 22 de mayo de 2023, mediante Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Ceuta Extraordinario N.º 27

En el apartado 7 de las bases de dichas convocatorias se indica lo siguiente:

**7. Desarrollo de las pruebas selectivas.** 7.1. *Una vez comenzado el proceso selectivo, los sucesivos anuncios de celebración de las restantes pruebas se publicarán en la Web de la empresa y en el Tablón de anuncios de la misma con doce horas, al menos, de antelación al comienzo de la prueba, si se trata del mismo ejercicio, o de veinticuatro horas si se trata de un ejercicio nuevo*

Una vez que el Tribunal Calificador ha baremado los méritos de los/as aspirantes que concurrían en la fase de concurso y en uso de las atribuciones que me confieren los Estatutos de la Sociedad, así como el acuerdo del Consejo de Administración de fecha 27 de mayo de 2022, **HE RESUELTO:**

**PRIMERO:** Aprobar la relación definitiva de aspirantes aptos/as y no aptos/as en la fase de concurso en la categoría de **Supervisor/a de Servicios:**

### RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES APTOS/AS EN LA FASE DE CONCURSO:

APellidos y Nombre	DNI -NIE	Nota Fase Concurso
MOHAMED MOHAMED, MOHSIN	***8461**	40,00
MULERO ESTREMER, SANTIAGO	***8886**	40,00
SERENO RAMÍREZ, ANA VICTORIA	***8448**	40,00

**SEGUNDO:** Convocar a los/as aspirantes aptos/as en la fase de concurso, el próximo día 28 de junio de 2023, a las 17:30 horas, en las oficinas de Aparcamientos Municipales y Gestión Vial, sito en Avda. D. Juan de Borbón, nº 45, 2ª planta, para realizar el ejercicio correspondiente a la fase de oposición.

Consistirá en un llamamiento único, siendo excluidos/as de la oposición, los/as aspirantes que no comparezcan, tal y como está establecido en el apartado 12, de las bases de la citada convocatoria.

**TERCERO:** Publíquese esta resolución en la web de la empresa y en el portal del empleado de la misma.

**CUARTO:** Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, de conformidad con los artículos 8.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ceuta, en el plazo de dos meses contados a partir de esta notificación o con carácter potestativo, el recurso de reposición ante la Presidencia del Consejo de Administración de AMGEVICESA en el plazo de un mes, según lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Asimismo, podrá interponer cualesquiera otros recursos que estime convenientes a sus derechos.

Documento firmado electrónicamente en Ceuta, en la fecha indicada por:

YAMAL DRIS MOJTAR  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE  
ADMINISTRACIÓN DE AMGEVICESA

## ANUNCIO

Resolución del Presidente del Consejo de Administración de Aparcamientos Municipales y Gestión Vial de Ceuta, S.A., D. Yamal Dris Mojtár, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes aptos en la fase de concurso, para la convocatoria de Supervisor/a Depósito Vehículos correspondiente a la consolidación mediante el sistema de concurso-oposición promoción interna, de puestos que se han venido ejerciendo en superior categoría, en convocatorias publicadas el 22 de mayo de 2023, mediante Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Ceuta Extraordinario N.º 27

En el apartado 7 de las bases de dichas convocatorias se indica lo siguiente:

*7. Desarrollo de las pruebas selectivas. 7.1. Una vez comenzado el proceso selectivo, los sucesivos anuncios de celebración de las restantes pruebas se publicarán en la Web de la empresa y en el Tablón de anuncios de la misma con doce horas, al menos, de antelación al comienzo de la prueba, si se trata del mismo ejercicio, o de veinticuatro horas si se trata de un ejercicio nuevo*

Una vez que el Tribunal Calificador ha baremado los méritos de los/as aspirantes que concurrían en la fase de concurso y en uso de las atribuciones que me confieren los Estatutos de la Sociedad, así como el acuerdo del Consejo de Administración de fecha 27 de mayo de 2022, **HE RESUELTO:**

**PRIMERO:** Aprobar la relación definitiva de aspirantes aptos/as y no aptos/as en la fase de concurso en la categoría de **Supervisor/a Depósito de Vehículos:**

### RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES APTOS/AS EN LA FASE DE CONCURSO:

APellidos y Nombre	DNI -NIE	Nota Fase Concurso
HASSAN HADDU, HAMED	***8307**	33,40

**SEGUNDO:** Convocar a los/as aspirantes aptos/as en la fase de concurso, el próximo día 28 de junio de 2023, a las 17:30 horas, en las oficinas de Aparcamientos Municipales y Gestión Vial, sito en Avda. D. Juan de Borbón, nº 45, 2ª planta, para realizar el ejercicio correspondiente a la fase de oposición.

Consistirá en un llamamiento único, siendo excluidos/as de la oposición, los/as aspirantes que no comparezcan, tal y como está establecido en el apartado 12, de las bases de la citada convocatoria.

**TERCERO:** Publíquese esta resolución en la web de la empresa y en el portal del empleado de la misma.

**CUARTO:** Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, de conformidad con los artículos 8.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ceuta, en el plazo de dos meses contados a partir de esta notificación o con carácter potestativo, el recurso de reposición ante la Presidencia del Consejo de Administración de AMGEVICESA en el plazo de un mes, según lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Asimismo, podrá interponer cualesquiera otros recursos que estime convenientes a sus derechos.

Documento firmado electrónicamente en Ceuta, en la fecha indicada por:

YAMAL DRIS MOJTAR  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE  
ADMINISTRACIÓN DE AMGEVICESA

## ANUNCIO

Resolución del Presidente del Consejo de Administración de Aparcamientos Municipales y Gestión Vial de Ceuta, S.A., D. Yamal Dris Mojtár, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes aptos en la fase de concurso, para la convocatoria de Taquillero/a, correspondiente a la consolidación mediante el sistema de concurso-oposición promoción interna, de puestos que se han venido ejerciendo en superior categoría, en convocatorias publicadas el 22 de mayo de 2023, mediante Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Ceuta Extraordinario N.º 27

En el apartado 7 de las bases de dichas convocatorias se indica lo siguiente:

**7. Desarrollo de las pruebas selectivas. 7.1.** Una vez comenzado el proceso selectivo, los sucesivos anuncios de celebración de las restantes pruebas se publicarán en la Web de la empresa y en el Tablón de anuncios de la misma con doce horas, al menos, de antelación al comienzo de la prueba, si se trata del mismo ejercicio, o de veinticuatro horas si se trata de un ejercicio nuevo

Una vez que el Tribunal Calificador ha baremado los méritos de los/as aspirantes que concurrían en la fase de concurso y en uso de las atribuciones que me confieren los Estatutos de la Sociedad, así como el acuerdo del Consejo de Administración de fecha 27 de mayo de 2022, **HE RESUELTO:**

**PRIMERO:** Aprobar la relación definitiva de aspirantes aptos/as y no aptos/as en la fase de concurso en la categoría de **Taquillero/a:**

### RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES APTOS/AS EN LA FASE DE CONCURSO:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI -NIE	NOTA FASE CONCURSO
AVILÉS LERÍN, OSCAR	***0439**	30,70
LUQUE DIAZ JESUS, ANTONIO	***0152**	30,20
MEDINA LÓPEZ, FRANCISCO JAVIER	***7060**	30,20
MOHAMED MILUD, BADIR	***9845**	30,50
NIETO MIAJA, ANGEL	***8203**	40,00
PEREZ BERROCAL, JOSE	***1041**	30,00
RAHAL ABDELKRIM, YUSEF	***8189**	35,40
ROS MOLINA, RAMON	***8023**	30,00

**SEGUNDO:** Convocar a los/as aspirantes aptos/as en la fase de concurso, el próximo día 28 de junio de 2023, a las 18:30 horas, en las oficinas de Aparcamientos Municipales y Gestión Vial, sito en Avda. D. Juan de Borbón, nº 45, 2ª planta, para realizar el ejercicio correspondiente a la fase de oposición.

Consistirá en un llamamiento único, siendo excluidos/as de la oposición, los/as aspirantes que no comparezcan, tal y como está establecido en el apartado 12, de las bases de la citada convocatoria.

**TERCERO:** Publíquese esta resolución en la web de la empresa y en el portal del empleado de la misma.

**CUARTO:** Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, de conformidad con los artículos 8.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ceuta, en el plazo de dos meses contados a partir de esta notificación o con carácter potestativo, el recurso de reposición ante la Presidencia del Consejo de Administración de AMGEVICESA en el plazo de un mes, según lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Asimismo, podrá interponer cualesquiera otros recursos que estime convenientes a sus derechos.

Documento firmado electrónicamente en Ceuta, en la fecha indicada por:

YAMAL DRIS MOJTAR  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE  
ADMINISTRACIÓN DE AMGEVICESA